

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**14750** *Anuncio de RENFE-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2008/05389/000.00 para: mantenimiento de escaleras mecánicas, ascensores y plataformas para PMR en estaciones de Cercanías.*

1: Entidad adjudicadora

1.1) Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: RENFE-Operadora – Dirección de Compras (Cer-Md) (Dirección General de Servicios de Cercanías y Media Distancia)

Dirección postal: Avenida de la Ciudad de Barcelona 8

Localidad: Madrid Código postal: 28007 País: España

A la atención de: Director de Compras de Cercanías y Media Distancia

Teléfono: 915066573 ó 915066727 Fax: 915067391

Correo electrónico: ealonso@renfe.es o aminguez@renfe.es

Direcciones internet:

Dirección Internet: [www.renfe.es](http://www.renfe.es)

Dirección del perfil de comprador:

[www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html)

Puede obtenerse más información en:

Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en:

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a:

Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

2: Objeto del contrato

2.1) Descripción

2.1.1) Denominación del contrato:

Mantenimiento de escaleras mecánicas, ascensores y plataformas para PMR en estaciones de Cercanías

2.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Servicios. Categoría 1. Ámbito de actuación y servicio prestado por la Dirección General de Servicios de Cercanías y Media Distancia.

2.1.3) El anuncio se refiere a: Un contrato público

2.1.4) Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición:

Mantenimiento de escaleras mecánicas, ascensores y plataformas para PMR en estaciones de Cercanías

Servicio de mantenimiento integral, a todo riesgo, que incluye la aportación de mano de obra y materiales precisos para el aseguramiento de la calidad en el funcionamiento de las escaleras mecánicas, ascensores y plataformas para movilidad reducida (PMR) en estaciones y dependencias de RENFE-Operadora en el ámbito de actuación y servicio prestado por la DG. de Servicios de Cercanías y Media Distancia, y que comprende:

Dirección de Cercanías Metropolitanas de Madrid: Líneas C-2 (Asamblea de Madrid-Entrevías, Vallecas, Coslada, La Garena, Azuqueca); C-3 (Sol, Villaverde Bajo San Cristóbal Industrial, El Casar, y Valdemoro); C-3a (Parque de Ocio, y San Martín de la Vega); C-4 (Parla-Centro, Getafe-Centro, Las Margaritas Universidad, Villaverde Alto, Atocha-Cercanías, Recoletos, Nuevos Ministerios, Fuencarral, Cantoblanco Universidad, Tres Cantos, Valdelasfuentes, y Alcobendas-San Sebastián de los Reyes); C-5 (Móstoles-Centro, Las Retamas, Alcorcón, Cuatro Vientos, Las Águilas, Fanjul, Aluche, Laguna, Embajadores, Méndez Álvaro, Doce de Octubre, Puente Alcocer, Zarzaquemada, Leganés, Parque Polvoranca, La Sema Fuenlabrada, y Humanes); C-8, C-8a y C-8b (Pitis, Las Matas, Torreldones, Villalba, El Escorial, Cercedilla); C-10 (Méndez-Alvaro -Pasillo Verde-, Delicias, Pirámides, Príncipe Pío, Aravaca, Majadahonda); y Edificio de la Avda. de la Ciudad de Barcelona número 8.

Dirección de Cercanías Metropolitanas de Barcelona: Líneas C-1 (Molins de Rei, Cornelia, El Clot Aragó, Sant Adrià del Besos, Badalona, Montgat, Premiá de Mar, y Mataró); C-2 Nord (Aeroport, y Les Franqueses-Granollers Nord); C-2 Sud (El Prat de Llobregat); C-3 (Sant Andreu Arenal, y Vic); C-4 (El Vendrell, Gélida, Martorell, Castellbisbal, El Papiol, Sabadell Centre, Terrassa Est, y Terrassa); y Estación de Plaga de Catalunya.

Dirección de Cercanías Urbanas e Interurbanas, Núcleos de Cercanías de Asturias: Línea C-1 (Veriña, Lugo de Llanera, Lugones, La Corredoria, Llamaquique, y Mieres-Puente); de Sevilla: Líneas Circular (San Bernardo); y C-1 (Lora del Río, La Rinconada, Bellavista, Dos Hermanas, y Utrera); de Málaga: C-1 (Málaga-Renfe, San Andrés, Los Álamos, La Colina, Torremolinos, El Pinillo, Benalmádena-Arroyo de la Miel, Torremuelle, Carvajal, y Fuengirola); de Cádiz: Línea C-1 (San Severiano, Segunda Aguada, Estadio, Cortadura, San Fernando-Bahía Sur, Las Aletas, Valdelagrana, y Puerto de Santa María); de Bilbao: Línea C-1 (Zabalburu, Ametzola, Autonomía, San Mames); C-3 (Miribilla, La Peña, Bidebieta-Basauri, Abaroa-San Miguel, y Llodio); de San Sebastián: Línea C-1 (Gros); de Valencia: Líneas C-1 (Alfajar-Benetússer, Massanassa, Sueca, Cullera, Gandía); C-2 (Algemesí, Alzira, Xátiva); C-3 (Valencia-Sant Isidre); C-6 (Albuixech, Pucol, Sagunto, Almenara, y Nules-La Vilavella); de Murcia: Línea C-1 (Orihuela, Elche Carrús/Elx-Carrús, y Elche Parque/Elx Pare); de Zaragoza: Línea C-1 (Miraflores, Portillo, y Utebo).

#### 2.1.6) Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Nomenclatura Principal                      Nomenclatura Complementaria

50740000-4

50750000-7

2.1.7) Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública(ACP): No.

## 2.1.8) División en lotes: Sí.

Presentar ofertas para: uno o varios lotes

Lote Número: 1 Denominación: instalaciones construidas por FAIN

1) Breve descripción: Instalaciones, construidas por FAIN, SA., ubicadas en el ámbito de actuación y servicio prestado por la Dirección de Cercanías Metropolitanas de Madrid y por la Dirección de Cercanías Urbanas e Interurbanas.

2) CPV: 50740000-4

3) Cantidad o extensión: Núcleo de Cercanías de Madrid: estaciones de Asamblea de Madrid-Entrevias, El Escorial, y Zarzaquemada; Núcleo de Cercanías de Málaga: estaciones de Carvajal, El Pinillo, La Colina, Los Álamos, y Torremuelle; y Núcleo de Cercanías de Cádiz: estaciones de Puerto de Santa María, y Valdelagrana.

Lote Número: 2 Denominación: instalaciones construidas por KONE

1) Breve descripción: Instalaciones, construidas por KONE, SA., ubicadas en el ámbito de actuación y servicio prestado por la Dirección de Cercanías Metropolitanas de Madrid y por la Dirección de Cercanías Urbanas e Interurbanas.

2) CPV: 50740000-4

3) Cantidad o extensión: Núcleo de Cercanías de Madrid: estaciones de Alcorcón, Azuqueca de Henares, Cantoblanco, Cuatro Vientos, Nuevos Ministerios y Valdemoro; y Núcleo de Cercanías de Sevilla: estaciones de Bellavista, Dos Hermanas, La Rinconada, y Lora del Río.

Lote Número: 3 Denominación: instalaciones construidas por ORONA

1) Breve descripción: Instalaciones, construidas por ORONA, SCL., ubicadas en el ámbito de actuación y servicio prestado por la Dirección de Cercanías Metropolitanas de Madrid; por la Dirección de Cercanías Urbanas e Interurbanas, y por la Dirección de Cercanías Metropolitanas de Barcelona.

2) CPV: 50740000-4

3) Cantidad o extensión: Núcleo de Cercanías de Madrid: estación de Parque Polvoranca; Núcleo de Cercanías de Bilbao: estaciones de Autonomía, La Peña, Miribilla, y San Mames; Núcleo de Cercanías de Sevilla: estación de San Bernardo; Núcleo de Cercanías de Valencia: estaciones de Massanassa, y Nules; y Núcleo de Cercanías de Barcelona: estación de Aeroport.

Lote Número: 4 Denominación: instalaciones construidas por ZARDOYA-OTIS

1) Breve descripción: Instalaciones, construidas por ZARDOYA-OTIS, SA., ubicadas en el ámbito de actuación y servicio prestado por la Dirección de Cercanías Metropolitanas de Madrid; y por la Dirección de Cercanías Urbanas e Interurbanas.

2) CPV: 50740000-4

3) Cantidad o extensión: Núcleo de Cercanías de Madrid: estaciones de Fueniabrada, y Villaverde Alto; Núcleo de Cercanías de Bilbao: estación de Ametzola; Núcleo de Cercanías de Málaga: estación de Málaga-Centro; Núcleo de Cercanías de Valencia: estación de Gandía; y Núcleo de Cercanías de Murcia:

estación de Orihuela.

Lote Número: 5 Denominación: instalaciones construidas por SCHINDLER

1) Breve descripción: Instalaciones, construidas por SCHINDLER, SA., ubicadas en el ámbito de actuación y servicio prestado por la Dirección de Cercanías Metropolitanas de Madrid; y por la Dirección de Cercanías Urbanas e Interurbanas.

2) CPV: 50740000-4

3) Cantidad o extensión: Núcleo de Cercanías de Madrid: estaciones de Aravaca, Atocha-Cercanías, Humanes, Príncipe Pío, y edificio de la Avda. de la Ciudad de Barcelona, 8; Núcleo de Cercanías de Bilbao: estaciones de Ametzola, Llodio, y Zabálburu; Núcleo de Cercanías de Málaga: estaciones de Fuengirola, y Torremolinos; Núcleo de Cercanías de Cádiz: estación de Cortadura; Núcleo de Cercanías de Valencia: estaciones de Albuixech, Alfafar, Almenara, Cultera, Pucol, Sagunto, y Sueca; Núcleo de Cercanías de Murcia: estación de Elx Pare/Elche Parque; y Núcleo de Cercanías de Zaragoza: estación de Utebo.

Lote Número: 6 Denominación: instalaciones construidas por THYSSENKRUPP Elevadores

1) Breve descripción: Instalaciones, construidas por THYSSENKRUPP ELEVADORES, SL., ubicadas en el ámbito de actuación y servicio prestado por la Dirección de Cercanías Metropolitanas de Madrid; por la Dirección de Cercanías Urbanas e Interurbanas; y por la Dirección de Cercanías Metropolitanas de Barcelona.

2) CPV: 50740000-4

3) Cantidad o extensión: Núcleo de Cercanías de Madrid: estaciones de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes, Aluche, Atocha, Cercedilla, Coslada, Delicias, Doce de Octubre, El Casar, Embajadores, Fanjul, Fuencarral, Getafe Centro, La Garena, La Serna, Laguna, Las Águilas, Las Margaritas, Las Matas, Las Retamas, Leganés, Majadahonda, Méndez Alvaro C-5, Méndez Alvaro P.V., Móstoles Centro, Nuevos Ministerios, Parla, Parque de Ocio, Pirámides, Pitis, Príncipe Pío, Puente Alcocer, Recoletos, San Cristóbal Industrial, San Martín de la Vega, Sol, Torrelodones, Tres Cantos, Valdelasfuentes, Vallecas, Villalba, Villaverde Bajo, y Zarzaguemada; Núcleo de Cercanías de Asturias: estaciones de La Corredoria, Llamaquique, Lugo de Llanera, Lugones, Mieres, y Veriña; Núcleo de Cercanías de Bilbao: estaciones de Abaroa, y Bidebieta-Basauri; Núcleo de Cercanías de San Sebastián: estación de Gros; Núcleo de Cercanías de Sevilla: estaciones de Los Rosales, Utrera, y San Bernardo; Núcleo de Cercanías de Málaga: estaciones de Fuengirola, Málaga-Renfe, y San Andrés; Núcleo de Cercanías de Cádiz: estaciones de Bahía Sur, Estadio, Las Aletas, San Severiano, y Segunda Aguada; Núcleo de Cercanías de Murcia: estación de Elx Carrús/Elche Carrús; y Núcleo de Cercanías de Zaragoza: estaciones de El Portillo, y Miraflores; y Núcleo de Cercanías de Barcelona: estaciones de Aeroport, Badalona, Castellbisbal, Cornelia, El Papiol, El Vendrell, Gélida, Les Franqueses-Granollers Nord, Martorell, Matará, Molins de Rei, Montgat, Placa de Catalunya, Sabadell Centre, Sant Adrià del Besos, Sant Andreu Arenal, Terrassa, Terrassa Est, y Vic.

Lote Número: 7 Denominación: instalaciones construidas por INELSA

1) Breve descripción: INELSA Instalaciones, construidas por INELSA, SA., ubicadas en el ámbito de actuación y servicio prestado por la Dirección de Cercanías Urbanas e Interurbanas; y por la Dirección de Cercanías Metropolitanas

de Barcelona.

2) CPV: 50740000-4

3) Cantidad o extensión: Núcleo de Cercanías de Málaga: estación de Benalmádena-Arroyo de la Miel; y Núcleo de Cercanías de Barcelona: estaciones de El Clot Aragó, y Premia de Mar.

Lote Número: 8 Denominación: instalaciones construidas por ALAPONT

1) Breve descripción: Instalaciones, construidas por ALAPONT, SA., ubicadas en el ámbito de actuación y servicio prestado por la Dirección de Cercanías Urbanas e Interurbanas.

2) CPV: 50750000-7

3) Cantidad o extensión: Núcleo de Cercanías de Valencia: estaciones de Algemesí, Alzira, Sant Isidre, y Xátiva.

Lote Número: 9 Denominación: instalaciones construidas por Ascensores JORDÁ

1) Breve descripción: Instalaciones, construidas por Ascensores JORDÁ, SL, ubicadas en el ámbito de actuación y servicio prestado por la Dirección de Cercanías Metropolitanas de Barcelona.

2) CPV: 50740000-4

3) Cantidad o extensión: Núcleo de Cercanías de Barcelona: estación de El Prat de Llobregat.

2.1.9) ¿Se aceptarán variantes? No.

2.2) Cantidad o extensión del contrato

2.2.1) Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2) Opciones: Sí.

Descripción de tales Opciones: El plazo de duración de los servicios de mantenimiento podrá ser de 12 meses, de 24 meses, de 36 meses o de 48 meses, con posibilidad de dos prórrogas de 12 meses cada una, comenzando su vigencia el 1 de julio de 2009, según resulte la resolución del presente Procedimiento Negociado.

Número de prórrogas posibles: 2

2.3) Duración del contrato o plazo de ejecución: 48 meses a partir de la adjudicación del contrato

3: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

3.1) Condiciones relativas al contrato

3.1.1) Depósitos y garantías exigidos:

Los que se indiquen en el Pliego de Condiciones Particulares de la convocatoria.

3.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

Las que se indiquen en el Pliego de Condiciones Particulares de la convocatoria.

3.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:

Para el caso de que las empresas se presenten de forma agrupada, esto es, de manera conjunta y solidaria o con compromiso de UTE, deberán presentar documentación y cumplir los requisitos que se señalan en el Título II, Capítulo II, apartado 2.4. de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08, de 29 de abril de 2008.

3.1.4) Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

### 3.2) Condiciones de participación

3.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

1.- Podrán contratar con RENFE-Operadora, bien de manera individual o conjunta, las personas físicas o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar conforme se indica en el Título II, Capítulo II, apartado 2 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08, de 29 de abril de 2008, por la que se aprueba las Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de RENFE-Operadora, que están a disposición de los licitadores en el perfil del contratante ([http://www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html)) en adelante "Instrucción".

Se acreditará en la forma que establece en el apartado 2.6. de la "Instrucción".

2.- No estar incurso en las causas de prohibición o incompatibilidad para contratar con RENFE-Operadora, según se establece en el Título II, capítulo II, apartado 1 de la citada Instrucción.

Se acreditará mediante cualquiera de los medios indicados en el apartado 1.5. de la "Instrucción", pudiendo igualmente utilizarse modelo de declaración responsable que puede obtenerse en el perfil del contratante, ([http://www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html)), que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.

3.- Sometimiento a las leyes españolas y a los Juzgados y tribunales de Madrid Capital.

Se acreditará mediante declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente según modelo que puede obtenerse en el perfil del contratante, ([http://www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html)).

En todos los casos, los documentos que no estén redactados en español deberán ir acompañados de la correspondiente traducción jurada.

Los requisitos establecidos en este apartado deberán cumplirse por todos los licitadores ya concurran de forma individual o conjunta con otros. Para el supuesto de presentación conjunta los licitadores, además de acreditar el cumplimiento de los requisitos anteriores, deberán acompañar los documentos que se refieren el Capítulo II del Título II, apartado 2.4 de la "Instrucción".

### 3.2.2) Capacidad económica y financiera:

En cuanto a la solvencia en general será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la "Instrucción". Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de dicha "Instrucción".

La solvencia económico-financiera del empresario se acreditará aportando los siguientes documentos:

Empresarios extranjeros:

Original o copia legitimada notarialmente de Informes de instituciones financieras declarando la solvencia

acreditada del licitador o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Declaración responsable relativa a los datos que se solicitan para conocer los ratios de liquidez y de solvencia de la empresa, en base a los que figuran en las cuentas anuales presentadas, en el Registro Mercantil o en el registro oficial correspondiente, de los tres últimos años cerrados, formulados según el "Modelo de declaración responsable que acredita la solvencia económico-financiera de la empresa". Este modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la Web de RENFE- Operadora cuya dirección es [http://www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html), junto con una hoja de cálculo que se podrá utilizar para determinar los valores indicados.

En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las cuentas anuales del empresario, se podría incurrir en la causa e) del apartado 1.1. de prohibición para contratar con RENFE-Operadora del Título II, Capítulo II de la "Instrucción".

La evaluación de los diferentes parámetros de valoración de la solvencia es el siguiente:

1) Informes de instituciones financieras o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales: 5 puntos. Se obtendrá 0 puntos en caso de que no se presente ningún informe o seguro.

Se alcanzarán los 5 puntos cualquiera que sea el número de informes o seguros que se presenten, siempre que, al menos, se presente uno en las condiciones exigidas.

2) Ratios de liquidez y de solvencia de la empresa aportados mediante el modelo de declaración responsable.

Ratio de liquidez:

Corriente: 5 puntos para un valor igual o superior a 1 (0 puntos para un valor inferior).

Ratios de solvencia:

a) Garantía: 5 puntos para un valor igual o superior a 1 (0 puntos para un valor inferior)

b) Relación entre fondos propios y endeudamiento: 5 puntos para un valor igual

o superior a 0,10 (0 puntos para un valor inferior).

RENFE-Operadora se reserva la facultad de verificar los datos aportados, mediante la solicitud a los licitadores para que aporten las cuentas a los que aquellos se refieran.

Empresarios españoles:

Para optar a la adjudicación de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, ó 6, el licitador presentará clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: P; Subgrupo: 7; Categoría: D; para cada lote.

Para optar a la adjudicación de los lotes 7, 8 ó 9, el licitador presentará clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: P; Subgrupo: 7; Categoría: A; como mínimo, para cada lote.

Para optar a la adjudicación de dos o más lotes, el licitador presentará clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: P; Subgrupo: 7; Categoría: D.

En cualquiera de los supuestos anteriores, el licitador no puede sustituir dicha clasificación mediante la presentación de la documentación solicitada a los empresarios extranjeros en el presente anuncio.

A dicho certificado el licitador acompañará el modelo de declaración expresa responsable sobre la

situación de la empresa en relación a su clasificación, en la que declara encontrarse en la misma situación que dio lugar a la obtención del mencionado certificado de clasificación. Este modelo puede obtenerse en el Perfil del Contratante.

La valoración de la solvencia económico-financiera alcanzará un máximo de 20 puntos, siendo excluidas del proceso aquellas empresas que no alcancen como mínimo el 50 por ciento de dicha puntuación.

Los requisitos establecidos en este apartado deberán cumplirse por todos los licitadores de forma individual, salvo en agrupaciones o UTE que podrán ser acumulativos.

3.2.3) Capacidad técnica:

Empresarios extranjeros:

Descripción de los contratos más significativos establecidos en los tres últimos años, indicando su objeto, fechas de realización, importes, y entidades contratantes, cuyo objeto se corresponda con el de prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de aparatos elevadores y de traslación horizontal.

Empresarios españoles:

Para optar a la adjudicación de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, ó 6, el licitador presentará clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: P; Subgrupo: 7; Categoría: D; para cada lote.

Para optar a la adjudicación de los lotes 7, 8 ó 9, el licitador presentará clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: P; Subgrupo: 7; Categoría: A; como mínimo, para cada lote.

Para optar a la adjudicación de dos o más lotes, el licitador presentará clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: P; Subgrupo: 7; Categoría: D.

En cualquiera de los supuestos anteriores, el licitador no puede sustituir dicha clasificación mediante la presentación de la documentación solicitada a los empresarios extranjeros en el presente anuncio.

A dicho certificado el licitador acompañará el modelo de declaración expresa responsable sobre la situación de la empresa en relación a su clasificación, en la que declara encontrarse en la misma situación que dio lugar a la obtención del mencionado certificado de clasificación. Este modelo puede obtenerse en el Perfil del Contratante.

La documentación acreditativa de la capacidad técnica se presentará por duplicado.

La puntuación máxima de la solvencia técnica será de 80 puntos, debiendo alcanzar como mínimo el 50 por ciento de la misma para poder ser seleccionado.

Relación de trabajos similares que la empresa ha ejecutado en los últimos tres años: P. Máxima: 80; P. Mínima: 40

Los requisitos establecidos en este apartado deberán cumplirse por todos los licitadores de forma individual salvo en agrupaciones o UTE que podrán ser acumulativos.

3.2.4) Contratos reservados: No.

3.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios

3.3.1) La ejecución del servicio se reserva a una profesión determinada: No.

3.3.2) Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio: No.

4: Procedimiento

4.1) Tipo de procedimiento

4.1.1) Tipo de procedimiento: Negociado

Ya han sido seleccionados candidatos: No

4.2) Criterios de adjudicación

4.2.1) Criterios de adjudicación:

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar

4.3) Información administrativa

4.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente:

EX/2008/05389/000.00

4.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No

4.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria

4.3.4) Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación:

Fecha: 11 de mayo de 2009 Hora: once horas

4.3.5) Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español

6: Información complementaria

6.1) ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2) ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

6.3) Información adicional:

Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página Web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y respecto a las materias a que expresamente se remite el presente anuncio, por la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08 de fecha 29 de abril de 2008 por la que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de RENFE-Operadora, que están a disposición de los licitadores en el perfil del contratante ([http://www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html)).

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente indicado en este anuncio, y al lote o lotes al/a los que se refiere la misma.

La documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción jurada al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

La documentación y las solicitudes de participación podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el "Plazo de solicitudes de participación" y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Cuando la solicitud de participación y la documentación requerida que deba acompañarla se presente por correo, para su aceptación, deberá cumplir las condiciones que al efecto se indican en el Apartado 2 del Capítulo Único del Título V de la "Instrucción".

Las solicitudes de participación, en las que se referirá en todo momento el lote o lotes a cuya adjudicación opta el licitador, se acompañarán de los documentos indicados en los Apartados III.2.1, III.2.2 y III.2.3 de este anuncio. La no acreditación de los requisitos será causa excluyente de la licitación.

La documentación se presentará tanto en papel como digitalizada, en formato pdf, tamaño real, soporte CD-Rom, con un único fichero para cada documento, denominado con la siguiente tipología:

nombre de la empresa \_ escritura.pdf

nombre de la empresa\_poder.pdf

etc.

Toda la documentación quedará en poder de RENFE-Operadora.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

6.4) Procedimientos de recurso:

6.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Ministerio de Fomento.

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67

Localidad: Madrid Código postal: 28071 País: España

6.4.2) Presentación de recursos:

Indicación de los plazos de presentación de recursos: Diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE (Ley 31/2007, artículo 105).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 24/04/2009

MADRID, 24 de abril de 2009.- El Director de Compras de la Dirección General de Servicios de Cercanías y Media Distancia. D. Mariano de Francisco Lafuente.

**ID: A090031797-1**